

La reserva de Barreda sería nominal y q del Estado

En el preámbulo del Estatuto figuraría el volumen de 6.000 hm³ como «una estimación» de
14.01.10 - 00:51 - M. BUITRAGO | MURCIA.

★★★★★ 0 votos

Comentarios | Cc

El Estatuto de Castilla-La Mancha no obligaría al Gobierno central a establecer una reserva de agua de 6.000 hectómetros , sino que lo dejaría al criterio de la planificación hidrológica estatal. El último texto que pusieron sobre la mesa el Ejecutivo de José María Barreda y el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso solicita literalmente que se establezca una reserva para atender las necesidades futuras de Castilla-La Mancha, que la Junta de Comunidades estima que debe ser de 6.000 hectómetros, pero que en todo caso se trata de una competencia estatal. La alusión a la reserva iría en el Preámbulo. Se está negociando para que el volumen reseñado sea inferior.

Según ha podido saber esta Redacción de fuentes del PP en Madrid, esta propuesta que defienden los socialistas -la última que se conoce- no fija un caudal concreto a cuenta de los diferentes ríos de la comunidad vecina. Añaden que la mención de los 6.000 hectómetros se basa en una estimación que no tendría fuerza legal. Como publicó ayer este diario, varias sentencias del Tribunal Supremo rechazan que se establezcan reservas indeterminadas que no fijen el origen, destino, motivación y duración, puesto que va en contra de la Ley de Aguas. En concreto, el Supremo eliminó una reserva de 60 hectómetros en la cabecera del Tajo.

En este punto del texto castellano manchego existe cierto paralelismo con el Estatuto de Aragón, que tampoco obliga al Ministerio de Medio Ambiente y preserva las competencias estatales. Las redacciones con casi parecidas, puesto que el texto aragonés señala que «la planificación hidrológica concretará las asignaciones, inversiones y reservas de los recursos del Ebro, considerando que la resolución de las Cortes de Aragón de 30 de junio de 1992 establece una reserva de agua para uso exclusivo de los aragoneses de 6.550 hectómetros». En ambos casos, el Gobierno central tendría las manos libres para planificar las demandas.

Como ha venido publicando este diario, el Ministerio no es partidario de que se fijen reservas de agua indeterminadas que le ate de pies y manos para planificar las cuencas. Altos cargos de este departamento recuerdan que Castilla La Mancha ya puede disponer por ley de toda el agua que necesita ahora y en el futuro. Los negociadores del PSOE y PP volverán a reunirse el mes próximo en el Congreso para tratar consensuar un texto. Este mes pueden producirse reuniones previas que, según fuentes populares, aún no se han producido.